

Expediente: **700/11**

Carátula: **ABREGU ELSA MARINA C/ AGUILERA LINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/12/2023 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - **ABREGU, ELSA MARINA-ACTOR**

900000000000 - **AGUILERA, LINO-DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 700/11



H20702657776

JUICIO: ABREGU ELSA MARINA c/ AGUILERA LINO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 700/11

Sr. Juez:

Atento lo requerido por el Juzgado en lo Civil y Comercial Común I° Nom. del Centro Judicial Capital informo que, de la compulsa del expediente físico, se desprende que los datos de domicilio respecto del demandado Aguilera Lino son: "Yonopongo, Monteros", ello conforme Formulario para el ingreso de causas de Mesa de Entradas Civil (fa. 01). Mientras que del escrito de demanda (fa. 32 vta.), surge que la parte actora denuncia como domicilio del accionado: "Yonopongo - Comuna León Rouges y Santa Rosa - Tucumán". Por otra parte, no se registran en autos número de DNI del demandado. Es cuanto puedo informar. Secretaria, presento a Despacho.-

CONCEPCION, 28 de diciembre de 2023.-

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.

Por recepcionados desde Oficina de Archivo los autos del rubro, conforme Nota Actuarial que antecede. Por Secretaría procédase a la digitalización del presente proceso.

Una vez cumplido lo ordenado en párrafo que antecede, líbrese oficio al Juzgado en lo Civil y Comercial Común I° Nom. del Centro Judicial Capital a los fines de comunicar lo aquí informado, así como también la digitalización de los autos del título, a los fines de su consulta por Portal SAE.- ADVM

Actuación firmada en fecha 28/12/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.